



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente municipal núm. 94/2024 de licitación del contrato de servicio de la LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE FALCES cuyo código conforme a la nomenclatura CPV de la Comisión Europea, y del Anexo de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, es 90911208-8.

Atendido que para la financiación de este contrato de servicio existe en el presupuesto municipal aprobado definitivamente para el ejercicio 2024, aplicación presupuestaria número 9200.2270001 denominada "Limpieza de edificios Públicos" y dotada con un crédito de 27.000 euros.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado por la Secretaría municipal y hallando el mismo conforme y resto de documentos obrantes.

A la vista de ello y de conformidad con las atribuciones que me otorga la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa concordante, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación de los servicios "**LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE FALCES**", ordenando la apertura del expediente de contratación en la modalidad de procedimiento abierto previsto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con arreglo al Pliego aprobado, que se considerará parte integrante del contrato.

Segundo.- Ordenar la publicación del anuncio preceptivo en el Portal de Contratación de Navarra, con plazo de 20 días naturales para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) donde las empresas interesadas podrán consultar la documentación del expediente.

Falces, a 9 de febrero de 2024.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA Firmado digitalmente al margen

